

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 200-2023-GM/MVES

Villa El Salvador, 20 de abril de 2023

**VISTO:** El Informe N° 051-2023-GRAT/MVES de fecha 18 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria; el Informe N°118-2023-OAJ/MVES de fecha 18 de abril de 2023, emitido el Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**



Quede acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Servicio de Administración Tributaria – SAT, es el Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad de Lima con autonomía administrativa, económica presupuestaria y financiera, la cual tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalizar y recaudación de todos los ingresos tributarios de la municipalidad;



Que, el artículo 6° de la Ordenanza N° 2386-2021/mml Ordenanza que sustituye a la Ordenanza N° 2085/MML y modificatorias que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en la provincia de Lima, señala que las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el SAT, deberán de contener necesariamente de acuerdo al literal c) Copia simple de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual designe a dos (02) funcionarios responsables de procedimiento de ratificación. Respecto de designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);



Que, mediante Informe N°051-2023-GRAT/MVES de fecha 18 de abril de 2023, la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria solicita la designación de dos (02) funcionarios responsables para el procedimiento de ratificación de la ordenanza que aprueba la tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal ZONA – Urbana del ejercicio 2023 del Distrito de Villa El Salvador, proponiendo a los siguientes funcionarios: Paul Rodríguez Quintana Gerente de Rentas y Administración Tributaria, con numero de teléfono 992394879 y correo electrónico [p-odriguez@munives.gob.pe](mailto:p-odriguez@munives.gob.pe) y Madeleine Inés Yucra Huauya Sub Gerente de Fiscalización Tributaria con numero de teléfono 990365355 y correo electrónico [myucra@munives.gob.pe](mailto:myucra@munives.gob.pe) .

Que, con Informe el Informe N°118-2023-OAJ/MVES la Gerencia de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que, es viable la designación, mediante Resolución de Gerencia Municipal de dos funcionarios responsables del procedimiento de Ratificación de la ordenanza que aprueba la Tasa de Estacionamiento Vehicular en Zonas Urbanas del Distrito de Villa El Salvador; conforme establece la Ordenanza2386-MML; Ordenanza que sustituye la Ordenanza N°2085, que aprueba el Procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía 068-2023-ALC/MVES de fecha 2 de febrero de 2023, así como las señaladas en forma expresa en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
www.munives.gob.pe

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Designar a los siguientes funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación ante el Servicio de Administración Tributaria – SAT y la Municipalidad Metropolitana de Lima,

de la Ordenanza que establece tasa por Estacionamiento Vehicular Temporal ZONA – Urbana del ejercicio 2023 del Distrito de Villa El Salvador, correspondiente al periodo 2023:

Funcionario	Cargo	Número de teléfono	Correo electrónico
Paul Rodríguez Quintana	Gerente de Rentas y Administración Tributaria	992394879	p-odriguez@munives.gob.pe
Madeleine Inés Yucra Huauya	Sub Gerente de Fiscalización Tributaria	990365355	myucra@munives.gob.pe

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Encargar a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, que la presente resolución sea puesta de conocimiento al Servicio de Administración Tributaria de Lima.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente resolución a los funcionarios asignados debiendo proceder conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2386-MML.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** - ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA MUNICIPAL  
JOSE LUIS HUAMANI GONZALES  
GERENTE